



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 296/2012.-

ZAPALLAR, 18 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4893/2011, de fecha 27 de Diciembre de 2011, que otorga patente comercial de Alcohol a nombre de Daniel Figueroa Araos.
- Memorandum N° 64/2012 de fecha 17 de Enero de 2012, emitido por el señor Tesorero Municipal.

DECRETO:

RECTIFIQUESE Decreto de Alcaldía N° 4893/2011 que Otorgó Patente Comercial de Alcohol a nombre de Daniel Figueroa Araos, donde no señala el Rol debiendo quedar según siguiente detalle:

Razón Social	DANIEL FIGUEROA ARAOS.
Rut N°	
Giro	ELABORACION Y DISTRIBUCIÓN DE CERVEZA ARTESANAL.
Rol N°	40.093.
Incorporación	A CONTAR DE ENERO DE 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



[Firma manuscrita]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma manuscrita]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.



QTL / SES / SEC / JUR / ffd.-